

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares, la línea.	00'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	6'25
seis id. id.	12'50
Número suelto.	00'25



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BoLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BoLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BoLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.—VIGILANCIA.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales interesa á mi autoridad la busca y captura de los presos fugados de la cárcel de Colmenar (Málaga), cuyos nombres y señas á continuación se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á averiguar su paradero, y caso de ser habidos ponerlos á mi disposición.

Segovia 29 de Diciembre de 1891.

El Gobernador,
MARIANO GUILLÉN.

Señas.—Lucas Arias Mueso, natural de Bobbie, de 28 años, pelo barba y bigote negros, mellado, viste pantalón rayado de algodón, chaqueta lana de color y borceguies; y

José Cordero Aguilar, natural de Riogordo, de 19 años, soltero, hortelano, viste pantalón á cuadros, chaqueta larga de lana oscura y alpargatas. Las prendas de ambos se hallan deterioradas.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

SECCIÓN DE FOMENTO.

Carreteras.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley de expropiación forzosa vigente y el 23 del Reglamento para la ejecución de la misma, he acordado se publiquen en este Boletín oficial las relaciones nominales de los interesados en la expropiación

de terrenos que han de ocuparse en los términos jurisdiccionales de Bernuy de Coca, Fuente de Santa Cruz y Santiuste de San Juan Bautista, con motivo de la construcción de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Santa María de Nieva á Olmedo, en esta provincia, á fin de que en el preciso término de quince días puedan las personas ó Corporaciones interesadas, exponer lo que crean conveniente contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Segovia 22 de Diciembre de 1891.

El Gobernador,

MARIANO GUILLÉN.

(Las relaciones á que se refiere el precedente anuncio se insertan en la plana 2.)

Ministerio de Fomento.

Dirección general de Instrucción pública

Se hallan vacantes en las Escuelas elementales de Comercio de Cádiz y Coruña y en los Institutos de segunda enseñanza de Santiago y Valencia las cátedras de Lengua inglesa dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos y haber cumplido veintiún años de edad. Los extranjeros de nacionalidad inglesa y los naturales de países cuyo idioma propio sea el español serán también admitidos, justificando unos y otros cuatro años de vecindad en España.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de

sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Según lo dispuesto en el artículo 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 10 de Diciembre de 1891.—El Director general, José Diez Macuso.

COMISIÓN PROVINCIAL.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el dia 27 de Agosto de 1891.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL, PRESIDENTE.

Reunido suficiente número de Sres. Diputados vocales, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Reemplazos.—Montuenga.—Justificado por medio de la correspondiente certificación que el mozo Florentino Rodríguez Flandes, del reemplazo de 1889, tiene un hermano sirviendo por su suerte en el ejército activo, se le declara soldado condicional.

Asuntos urgentes.—La Comisión por unanimidad acordó declarar urgentes los asuntos que á continuación se expresan, los que pasó á resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley la concede.

Beneficencia.—Capital.—En vista de lo que resulta del expediente instruido sobre concesión de baños medicinales en el establecimiento balneario de esta

Capital, se acordó concederlos á los enfermos pobres Fabian Arranz y María Vicente Hernando.

Calamidades públicas.—Varios pueblos.—Vistos los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Vallelado, Santa María de Riaza, Languilla, Bercimuel, Corral de Aillón, Riahuellas, Aillón y Riañas, en solicitud de perdón de la contribución territorial para los contribuyentes que han sufrido la pérdida de sus cosechas en totalidad ó en parte á consecuencia de un pedrisco, la Comisión acordó anunciar el hecho en el Boletín oficial á los efectos del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Ayuntamientos.—Montejo de Alévalo.—Remitido por el señor Gobernador civil á la resolución que proceda el recurso de alzada interpuesto por D. Ismael Gallego García, vecino y concejal de dicho pueblo, contra un acuerdo del Ayuntamiento del mismo, por el que no le fué admitida la renuncia de dicho cargo de concejal, que presentó por haber optado por el de Fiscal municipal, para el que fué nombrado por la Excma. Audiencia de este Territorio, la Comisión, teniendo en cuenta lo que del expediente resulta y vistas las Reales órdenes de 18 de Octubre de 1879, 24 de Mayo de 1881 y 11 de Febrero de 1888, acordó revocar el del Ayuntamiento de 9 del actual, por el que no se admitió al don Ismael la renuncia presentada y que se declare que dicho señor desde la fecha indicada debe considerársele como excluido del cargo de concejal, por haber optado por el de Fiscal municipal.

Y se levantó la sesión, aprobándose sin discusión el acta de la misma. Segovia 27 de Agosto de 1891.—El Secretario, Francisco de Cáceres y Tomé.—V.º R.: El Gobernador, Presidente, Mariano Guillén.

TÉRMINO MUNICIPAL DE BERNUY DE COCA.

RELACIÓN rectificada de las fincas á quienes afecta la expropiación en este término municipal, con motivo de la construcción de la carretera de Santa María de Nieva á Olmedo, cuya relación se forma según los datos que resultan de los amillaramientos y cédulas de riqueza obrantes en este archivo municipal y conforme á lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de expropiación forzosa y 25 del reglamento para su ejecución.

Número de orden.	ESPECIE.	NOMBRE DEL PROPIETARIO.	VECINDAD.	Nombre del Administrador.	VECINDAD.	Nombre del Colono.	VECINDAD.
1	Tierra..	Sr. Conde de Villariezo	Madrid.....	D. Mariano Rivilla.....	Arévalo.....	D. Donato Martin.....	Bernuy.
2		D. Agustín Martin	León.....	Juan Santos.....	Sta. M. ^a de Nieva	Doroteo Muñoz.....	Santiuste.
3		Pantaleon Garcia.....	Cabon. ^o el Mayor	"	"	D. Cayetana Gomez.....	Idem.
4		Sra. Viuda de Francisco Gomez	Olmedo	"	"	D. Gumersindo Lopez.....	Bernuy.
5		D. Bonifacio Rosendo	Madrid.....	Maximino Bernal.....	Santiuste.....	Rafael Vara.....	Idem.
6		Sra. Viuda de Pedro Soblechero	Tolocirio.....	"	"	Nicolás Hernández.....	Santiuste.
7		D. Benito Casado.....	Santiuste.....	"	"	"	"
8		Pantaleon Garcia.....	Carbon. ^o el Mayor	"	"	Agustín Perez.....	Santiuste.
9		Lucio Merino.....	Matapozuelos	"	"	Mauricio García.....	Bernuy.
10		Antonio Luengo.....	Teruel.....	Santiago Escobar.....	Montejo.....	Ignacio Lopez	Idem.
11		Juan Sanchez.....	Segovia.....	"	"	Erótido Arroyo.....	Idem.
12		D. Gregoria Rodriguez	Fte. Sta. Cruz.....	"	"	Pedro Sanz	Bernuy.
13		Sr. Marqués de Castro Fuente..	Burgos.....	Saturio Sanz.....	Olmedo	"	"
14	Prado..	Propios	Bernuy.....	"	"	"	"
15	Tierra..	D. Pedro Cabrero.....	Santiuste.....	"	"	Gumersindo Lopez	Bernuy.
16		Juan Maria Luengo.....	Montejo.....	"	"	Francisco del Rio	Fte. Sta. Cruz.
17		Gervasio Botija.....	Santibáñez de Allón	"	"	"	"
18		Jacinto Lopez.....	Bernuy.....	"	"	Donato Martin	Bernuy.
19		Gregorio Bayón.....	Segovia.....	Carlos Alonso.....	Santiuste.....	"	"
20		Deogracias de Nicolás.....	Villagonzalo.....	"	"	"	"
21		Ezequiel Sanz Adrados.....	Fte. Sta. Cruz.....	"	"	"	"
22		Gregorio Bayón.....	Segovia.....	Carlos Alonso.....	Santiuste.....	Donato Martin	Bernuy.
23		Santiago de Nicolás	Fte. Sta. Cruz..	"	"	"	"
24		Clotilde Sainz.....	Martin Muñoz.....	"	"	Rafael Vara	Bernuy.
25		Juan Sanchez Nieva.....	Segovia.....	"	"	Erótido Arroyo.....	Idem.
26		Antonio Luengo	Teruel.....	Santiago Escolar.....	Montejo.....	Ignacio Lopez	Idem.
27		Juan Sanchez Nieva.....	Segovia.....	"	"	Erótido Arroyo.....	Idem.
28		Sr. Marqués de Cilleruelo.....	Madrid.....	Fernando Moraleja.....	Valladolid.....	"	"
29		D. Juan Maria Luengo.....	Montejo.....	"	"	Pedro Sanz	Bernuy.
30		Norberto Herranz.....	Bernardos.....	"	"	Felipe Lopez.....	Idem.
31		Juan Maria Luengo.....	Montejo.....	"	"	Pedro Sanz	Idem.
32		Gregorio Bayón.....	Segovia.....	Carlos Alonso.....	Santiuste.....	Ciriaco Gomez.....	Idem.
33		Juan Maria Luengo	Montejo.....	"	"	Gumersindo Lopez	Idem.
34		Herederos de D. Ignacio Ruiz.	Segovia.....	Francisco Casanova.....	Coca.....	Nicolás Yagüe.....	Idem.
35	Prado..	Propios	Bernuy.....	"	"	"	"
36	Tierra..	Sr. Marqués de Cilleruelo.....	Madrid.....	Fernando Moraleja.....	Valladolid.....	Pedro Sanz	Bernuy.
37		Sr. Marqués de Castro Fuente..	Burgos.....	Saturio Sanz.....	Olmedo.....	Donato Martin	Idem.
38		D. Gregorio Bayón.....	Segovia.....	Carlos Alonso.....	Santiuste.....	"	"
39		Nicolás Yagüe	Bernuy.....	"	"	"	"
40		Jacinto Lopez.....	Idem.....	"	"	"	"
41		Frutos Yagüe.....	Idem	"	"	"	"
42		Juan Santos.....	Sta. M. ^a de Nieva	"	"	Erótido Arroyo	Bernuy.
43	Prado..	idem.....	Idem.....	"	"	idem	Idem.
44		Propios	Bernuy.....	"	"	"	"
45	Tierra..	Sr. Marqués de Cilleruelo.....	Madrid.....	Fernando Moraleja.....	Valladolid.....	"	"
46		D. Casiano Nágera.....	Burgos.....	Gumersindo Rodriguez.....	Arévalo	Mauricio Garcia.....	Bernuy.
47		Manuel Bárcena.....	Sta. M. ^a de Nieva	"	"	Felipe Lopez	Idem.
48		Sr. Marqués de Cilleruelo.....	Madrid.....	Fernando Moraleja.....	Valladolid.....	Celestino Cid	Idem.
49	Prado..	Propios	Bernuy.....	"	"	"	"
50	Tierra..	D. Mariano Gonzalez	Valladolid.....	"	"	Ignacio Lopez	Bernuy.
51		Antonio Luengo.....	Teruel.....	Santiago Escolar.....	Montejo.....	idem	Idem.
52		Félix Martin.....	Fte. Sta. Cruz	"	"	"	"
53		Sra. Viuda de Policarpio Perez.	Idem	"	"	Donato Martin	Bernuy.
54		D. Antonio Luengo	Teruel	Santiago Escolar.....	Montejo.....	Ignacio Lopez	Idem.
55		Herederos de Nicasio Martin.	Fte. Sta. Cruz	"	"	"	"
56		D. Mateo Pardo	Sta. M. ^a de Nieva	"	"	Celestino Cid	Bernuy.
57		Sr. Marqués de Cilleruelo.....	Madrid.....	Fernando Moraleja.....	Valladolid.....	Juan Sanz	Idem.
58		idem	Idem	idem	Idem	Donato Martin	Idem.
59		D. Mariano Fragua	Fte. Sta. Cruz	"	"	"	"
60		Gregorio Bayón	Segovia.....	Carlos Alonso.....	Santiuste	Donato Martin	Bernuy.
61		Mariano Velazquez	Cuéllar.....	"	"	Mateo Gomez	Fte. Sta. Cruz.

TÉRMINO DE FUENTE DE SANTA CRUZ.

1	Tierra..	D. Mariano Velazquez	"	"	"	D. Mateo Gomez	Fte. de Sta. Cruz
2		"	"	"	"	idem	Idem.
3		"	"	"	"	idem	Idem.
4		Santiago Escudero	Fte. de Sta. Cruz	"	"	idem	Idem.
5		Segundo Escudero	Idem	"	"	"	"
6		Herederos de D. Frutos Luengo	Montejo	"	"	"	"
7		D. Gumersindo Escudero Martin	Fte. de Sta. Cruz	"	"	Ignacio Lopez	Bernuy.
8		Segundo Escudero	Idem	"	"	"	"
9		Sr. Conde de Boadilla	Madrid	D. José Bouigni	Segovia	Andrés Gomez	Fte. de Sta. Cruz
10		D. José Sanchez Cueto	Fte. de Sta. Cruz	"	"	"	"
11		José Llorente	Coca	"	"	Félix Perez	"
12		idem	Idem	"	"	Pedro Subrino	Idem.
13		Florentino Rogero	Fte. de Sta. Cruz	"	"	"	"
14		Segundo Escudero	Idem	"	"	"	"
15						"	"

16	Tierra..	D. Pedro Sobrino.....	Fte. de Sta. Cruz	"	"	"	"	"
17	Prado..	Propios	Idem.....	"	"	D. José Gomez	"	"
18	Tierra ..	Sr. Conde de Boadilla.....	Madrid.....	D. José Bouilgni	Segovia	D. José Gomez	"	"
19		D. Oseste Blanco.....	Burgos.....	D. Gaspara Fragua	Fte. de Sta. Cruz	D. Gaspara Fragua	Fte. de Sta. Cruz	
20		Calixto Rogero.....	Fte. de Sta. Cruz	"	"	"	"	"
21	Prado..	Propios	Idem.....	"	"	D. José Sanchez Cueto	Idem.	"
22	Tierra..	Benito Garcia Saez.....	Arévalo.....	"	"	José Gomez	Idem.	"
23		Santiago Escudero.....	Fte. de Sta. Cruz	D. José Bouilgni	Segovia	Baldomero Garcia	Idem.	"
24		Sr. Conde de Boadilla.....	Madrid.....	Mariano Revilla	Arévalo	"	"	"
25		Sr. Conde de Villariezo.....	Idem.....			Ginés Escudero	Idem.	"
26	Prado..	Propios	"			Florentino Rogero	Idem.	"
27	Tierra..	D.ª Antonia Sanz.....	Segovia			Mariano Fragua	Idem.	"
28		D. José Sanchez Cueto	Fte. de Sta. Cruz			Pedro Sobrino	Idem.	"
29		Jorge Montalvo.....	Arévalo.....					"
30		Fernando Monedero.....	Palencia.....	Saturio Sanz	Olmedo			"
31		Joaquin Maria Ruiz.....	Madrid.....	Francisco Casanova	Coca			"
32		Santiago Escudero.....	Fte. de Sta. Cruz	"	"			"
33	Prado..	Propios	"			Ezequiel Sanz	Idem.	"
34	Tierra..	Leopoldo Garcia	Santiuste			Gaspara Fragua	Idem.	"
35		Marlano Ruiz.....	Segovia					"
36	Prado..	Propios	Fte. de Sta. Cruz					"
37	Tierra..	Felipe Gil Municio.....	Idem.....					"
38		Juan Pedro Garcia	Idem.....					"
39		Eugenio Gonzalez	Coca			Eduardo Arroyo	Idem.	"
40		idem.....	Idem.....			idem	Idem.	"
41		Santiago Escudero.....	Fte. de Sta. Cruz			Conrado Arroyo	Idem.	"
42		Fernando Monedero.....	Palencia.....	Saturio Sanz	Olmedo	Esteban Sanz	Idem.	"
43		Faustino Alberto	Idem.....	Rafael Sanz	Idem			"
44		Santiago Escudero	Fte. de Sta. Cruz	"	"	Ginés Escudero	Idem.	"
45		D.ª Antonia Sanz.....	Segovia			José Gomez	Idem.	"
46		Sr. Conde de Boadilla.....	Madrid.....	José Bouilgni	Segovia	Baldomero Garcia	Idem.	"
47		Sr. Conde Villariezo.....	Idem.....	Mariano Revilla	Arévalo			"
48	Prado..	Propios	"			idem	Idem.	"
49	Tierra..	Sr. Conde Villariezo.....	Madrid.....	idem	Idem	Conrado Arroyo	Idem.	"
50		D. Fernando Monedero	Palencia	Saturio Sanz	Olmedo	Baldomero Garcia	Idem.	"
51		Sr. Conde Villariezo	Madrid.....	Mariano Revilla	Arévalo	Manuel Diez	Idem.	"
52		Sra. Condesa de Bornos	Idem.....	"	"	Baldomero Garcia	Idem.	"
53		D. Florentino Rogero	Fte. de Sta. Cruz					"
54		Sr. Conde de Villariezo	Madrid.....	Mariano Revilla	Olmedo	idem	Idem.	"
55		D. Santiago Escudero	Fte. de Sta. Cruz	"	"	José Gomez	Idem.	"
56		Sr. Conde de Villariezo	Madrid.....	idem	"	Ginés Escudero	Idem.	"
57		Sr. Conde de Boadilla	Idem.....	José Bouilgni	"			"
58		D. Jorge Montalvo	Arévalo			Santiago Nicolás	Idem.	"
59		Santiago Escudero	Fte. de Sta. Cruz	"	"	José Gomez	Idem.	"
60		Jorge Montalvo	Arévalo					"
61		Sr. Conde de Boadilla	Madrid.....	José Bouilgni	Segovia	Baldomero Garcia	Idem.	"
62		D. Gregorio Fragua	Fte. de Sta. Crnz	"				"
63		D.ª Amalia Blanco Recio	Burgos.....	D.ª Gaspara Fragua	Fte. de Sta. Cruz	D.ª Francisca Garcia	Idem.	"
64		D. Ezequiel Sanz Adrados	Fte. de Sta. Cruz	"	"	Baldomero Garcia	Idem.	"
65		Mariano Ruiz	Segovia	D. Mariano Revilla	Arévalo			"
66		Sr. Conde de Villariezo	Madrid.....	"	"	Andrés Gomez	Idem.	"
67		D. Julian Escudero	Bocigas			Mateo Gomez	Idem.	"
68		Segundo Escudero	Fte. de Sta. Cruz	"	"	Conrado Arroyo	Idem.	"
69		Sr. Conde Macea	Madrid.....	Eladio San José Fernandez	Bocigas	Manuel Diez	Idem.	"
70		D. Andrés Gomez	Fte. de Sta. Cruz	"	"	Eduardo Arroyo	Idem.	"
71		Felipe Gil Municio	Idem.....					"
72		Vicente Cebrian	Vallecas					"
73		Santiago Llorente	Navala Asunción					"
74		Esteban Rivero	Fte. de Sta. Cruz					"
75		Sebastian de Blas	Arévalo					"
76		Herederos de D. Faustino Ruiz	Madrid.....	Saturio Sanz	Olmedo			"
77		D. Fernando Monedero	Palencia	"	"			"
78		José Gomez	Fte. de Sta. Cruz					"
79		Mariano Fragua	Idem					"
80		Ezequiel Sanz Adrados	Idem	Francisco Casanova	Coca	Isidro Gomez	Idem.	"
81		D.ª Magdalena Ruiz	Segovia	"	"			"
82		D. Eduardo Arroyo	Fte. de Sta. Cruz					"
83		Amilio Rebollo	Idem			Francisco Fragua	Idem.	"
84		Herederos de Pedro Sanz Adrados	Idem			Ezequiel Sanz	Idem.	"
85		D.ª Magdalena Ruiz	Segovia					"
86		Herederos de Pedro Sanz Adrados	Fte. de Sta. Cruz					"
87		D. Leopoldo García	Santiuste					"
88		Mariano Fragua	Fte. de Sta. Cruz					"
89		Mariano Gomez	Idem			Isidro Gomez	Idem.	"
90		D.ª Magdalena Ruiz	Segovia					"
91		D. Francisco del Rio	Fte. de Sta. Cruz					"
92		Julian Miranda	Bocigas					"
93		D.ª Gregoria Rodriguez	Fte. de Sta. Cruz					"
94		D. Julian Miranda	Bocigas					"
95		Eduardo Arroyo	Fte. de Sta. Cruz					"
96		Herederos de D.ª Eleuteria Sanz	Idem					"

TÉRMINO DE SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA.

1	Tierra..	D.ª Maria Eugenia del Castillo	Chinchilla	D. Pedro Conejo	Campo de Peñaranda	D.ª Petra Gómez	Santiuste
2		D. Bonifacio Rosendo	Madrid	Maximino Bernal	Santiuste	D. Angel de Nicolás	Santiuste
3		Alejandro Torés	Olmedo	"	"	"	"
4		Manuel Martinez	Muriel	"	"	Eleuterio Sobrino	Santiuste
5		Agustin Luquero	Santiuste San Juan Bautista	"	"	Felipe Sanz Ayuso	Idem.
6		D.ª Petra Sanz	Madrid	"	"	Julio Gómez	Idem.
7		idem	Idem	"	"		
8		D. Manuel Diez	Fuente Sta. Cruz	"	"		

9.	Tierra..	Sr. Marqués de Falces.....	Madrid.....	D. Francisco Casanova.....	Coca.....	"	D. Manuel Gómez.....	Santiuste.
10.		Herederos de Agapita Arévalo.	Coca.....	"	"	"	Beatriz Martín.....	Idem.
11.	Erial ..	Propios.....	Santiuste San Juan Bautista	"	"	"	Santiago Bernal.....	Santiuste.
12.	Tierra..	Jorge Montalvo.....	Arévalo.....	"	"	"	"	"
13.		Melitón Sarabia.....	Santiuste San Juan Bautista	"	"	"	"	"
14.		Felipe de Nicolás.....	Idem	"	"	"	"	"
15.		Santiago Bernal.....	Idem	"	"	"	"	"
16.		Sr. Marqués de Castrofuent.	Burgos.....	Saturio Sanz.....	Olmedo.....	"	Julio Gómez.....	Santiuste.
17.		D. Antonio Molero.....	Madrid.....	Pablo Pastor Román.....	Sepúlveda.....	"	Vicente Bernal.....	Idem.
18.		Santiago Bernal.....	Santiuste San Juan Bautista	"	"	"	"	"
19.		Sr. Marqués de Santa Marta.	Madrid.....	Celedonio Sastre.....	Avila.....	"	Angel de Nicolás.....	Santiuste.
20.		D. Juan Saez.....	Coca.....	"	"	"	"	"
21.		Simón Gómez.....	Santiuste San Juan Bautista	"	"	"	Beatriz Martín.....	Santiuste.
22.		Herederos de Agapita Arévalo	Coca.....	Francisco Casanova.....	Coca.....	"	"	"
23.		D. Hilario Herrero.....	Santiuste S. Juan Bautista	"	"	"	Agustín Pérez.....	Santiuste.
24.		Lino Herrero.....	Idem	"	"	"	Beatriz Martín.....	Idem.
25.		Pantaleón García.....	Carbonero Mayor	"	"	"	"	"
26.		Herederos de Ignacio Ruiz Palacios	Segovia.....	Francisco Casanova.....	Coca.....	"	"	"
27.		Id. de D. Serapia Sisi.....	Arévalo.....	"	"	"	Pedro Garcia.....	Santiuste.
28.		D. Pedro Torres.....	Santiuste S. Juan Bautista	"	"	"	"	"
29.		D. Pedro Martín Baeza.....	Madrid.....	"	"	"	"	"
30.		Nemesio Muñoz de Benito.....	Santiuste S. Juan Bautista	"	"	"	"	"
31.		Julio de Nicolás.....	Idem	"	"	"	"	"
32.		Eugenio Muñoz.....	Idem	Pablo Pastor Román.....	Sepúlveda.....	"	Vicente Bernal.....	Santiuste.
33.		Antonio Molero.....	Madrid.....	Celedonio Sastre.....	Avila.....	"	Angel de Nicolás.....	Idem.
34.		Sr. Marqués de Santa Marta.	Idem	"	"	"	"	"
35.	Prado..	Propios.....	Santiuste S. Juan Bautista	"	"	"	Hilario Herrero.....	Santiuste.
36.	Tierra..	Manuel Gómez.....	Idem	Francisco Casanova.....	Coca.....	"	Angel de Nicolás.....	Idem.
37.		Herederos de D. Faustino Ruiz	Madrid.....	Celedonio Sastre.....	Avila.....	"	Agustín Pérez.....	Idem.
38.		Sr. Marqués de Santa Marta.	Idem	"	"	"	"	"
39.		D. Pantaleón García.....	Carbonero Mayor	"	"	"	Agustín Pérez.....	Santiuste.
40.		Cándido Saez.....	Medina	"	"	"	Fernando Sarabia.....	Santiuste.
41.		Pantaleón García.....	Carbonero Mayor	"	"	"	"	"
42.		Melitón Sarabia.....	Santiuste S. Juan Bautista	"	"	"	Agustín Pérez.....	Santiuste.
43.		Sr. Marqués de Vellanero.....	Madrid.....	Mariano Revilla.....	Arévalo.....	"	Fernando Sarabia.....	Santiuste.
44.		D. Cayetana Gómez.....	Santiuste.....	Carlos Martín.....	Sta. M. Nieva..	"	"	"
45.		D. Bruno Fraile.....	Madrid.....	"	"	"	Agustín Pérez.....	Santiuste.
46.		Pantaleón García.....	Carbonero Mayor	Maximino Bernal.....	Santiuste.....	"	Fernando Sarabia.....	Santiuste.
47.	Prado..	Bonifacio Rosendo.....	Madrid.....	Mariano Revilla.....	Arévalo.....	"	"	"
48.	Tierra..	Sr. Marqués de Vellanero.....	Idem	Maximino Bernal.....	Santiuste.....	"	"	"
49.	Prado..	D. Bonifacio Rosendo.....	Idem	Carlos Martín.....	Sta. M. Nieva..	"	"	"
50.	Tierra..	Bruno Fraile.....	Idem					

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia.

TIMBRE DEL ESTADO.—CIRCULAR.

Con objeto de que los particulares que tengan que presentar efectos timbrados al cange puedan hacerlo con mayor comodidad, esta Delegación ha dispuesto, de acuerdo con los señores representantes de la compañía arrendataria de Tabacos en esta Capital, que á más de la expendeduría de la Plaza Mayor de esta Ciudad se encargue del expresado servicio la de la calle Ancha, llamada vulgarmente de los Huertos.

Segovia 26 de Diciembre de 1891.—El Delegado de Hacienda, Pedro Ortega.

Comunidad de Fuentidueña.

Autorizada esta Presidencia por la Junta general de Delegados que preside, para practicar el deslinde y amojonamiento de todas las fincas que corresponden á esta estinguida Comunidad, he acordado señalar para dicha operación el día 4 del próximo mes de Enero y hora de las nueve de su mañana; dando principio por la cañada titulada de la hoyada, línea divisoria por este costado de las provincias de Burgos y Segovia, y sitio del Pozuelo, y continuando los días sucesivos y necesarios hasta la terminación del deslinde de todas las fincas referidas.

Lo que se hace público por medio del Boletín oficial de la provincia á fin de que llegando á conocimiento de las autoridades de los pueblos y particulares que les interese se presenten por su orden respectivo á practicar dicha operación, sin que la ausencia de los interesados se haga motivo de entorpecer referido deslinde y amojonamiento.

Fuentidueña 20 de Diciembre de 1891.—El Presidente, Carlos de Frutos.

Alcaldía de Riofrío de Riaza.

Vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual da 600 pesetas, pagadas de los fondos municipales, se desea proveer en persona de reconocida aptitud para su desempeño, á cuyo fin los que la deseen optar presentarán sus solicitudes á esta Alcaldía en el plazo de quince días, contados desde esta fecha; pues transcurrido que sea no se admitirán y se procederá á su provisión.

Riofrío de Riaza á 23 de Diciembre de 1891.—El Alcalde, Agustín Rodríguez.—El Secretario interino, Gumerindo Provencio.

CONSEJO DE ESTADO.

Tribunal de lo contencioso-administrativo

RELACIÓN de los pleitos incoados ante este Tribunal.

28 de Noviembre de 1891, D. Francisco Fuentenebro, como marido de Doña Francisca Sanz María, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 10 de Junio de 1891, por la que se dispone la traslación de dicha interesada de la escuela de Zamarramala á otra de igual clase y sueldo en la provincia de Segovia.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley de 13 de Septiembre de 1888, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 24 de Diciembre de 1891.—El Secretario mayor, Antonio de Vejarano.

Audiencia de lo criminal de Segovia.

D. Ramón de la Vega y Arango, Secretario suplente de la Audiencia de lo criminal de esta Capital.

Certifico: Que en las listas del sorteo de jurados publicadas en el Boletín

oficial de la provincia, de fecha veinticuatro del presente mes aparecen las siguientes erratas.

Partido judicial de Segovia.

Cabezas de familia.

Pedro Peinador (Santos) en lugar de Pecho Peinador (Santos).

Partido judicial de Cuéllar.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

Tobar Salona (Francisco) en vez de Tobar Solana (Francisco).

Partido judicial de Sepúlveda.

Supernumerarios.—Capacidades.

Huertas Illera (Tomás) en lugar de Huertas Illera (Roman).

Y para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia expido la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente, que firmó en Segovia á veintiocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—Ramón de la Vega y Arango.—V.º B.º: El Presidente, Alejandro Rodríguez del Valle.

Juzgado de instrucción de Cuéllar.

D. Perfecto Mira y Miguel Sanz, Juez de instrucción del partido de Cuéllar.

Hago saber: Que para satisfacer responsabilidades pecuniarias en causa que se siguió contra Eugenio Pérez Suárez, de esta vecindad, por infidelidad en la custodia de presos, se saca á pública subasta, de su pertenencia, para el día diez y nueve de Enero próximo, á las diez de su mañana, y con las formalidades legales la finca siguiente:

Un majuelo ó viña en este término municipal al sitio titulado Juan de Alvarez, de cabida diez y seis obreros; que linda Oriente, de Florentina Benavente y Francisco Gómez; al Mediodía, la carretera que dirige á Olme-

do; Poniente, de Escolástico García y Francisco Herrero, y Norte, camino viejo de Torregutierrez. Existen títulos de pertenencia; tasada en mil seiscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Sala Audiencia.

Dado en Cuéllar á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—Perfecto Mira.—El Secretario, Mariano Alvarez.

INTERESANTE.

En el pueblo de Milagros, provincia de Burgos, y situado en la carretera de Madrid á Irún, se fabrican aguardientes de excelente calidad, habiendo anisado de 19 á 20 grados á 27 reales cántara.

Para interesarse en la compra dirigir la correspondencia al propietario y fabricante D. Zácarías Vela, vecino del mismo pueblo, ó preguntar en la posada de Sebastian, en la que informarán.

Se vende en pública y extra-judicial subasta, que tendrá lugar el día 11 de Enero, ante el Notario de Segovia D. Vicente Barragan, el solar y adyacencias de un molino harinero sito en el término y rivera de Caballar.